

EL COMERCIO DE BOLIVIA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VI

LA PAZ, miércoles 15 de Febrero de 1905

No. 1,346

**Las mejores tintas para escribir,
marcar ropa y para imprenta**

La Librería y Papelería de Plaza Mos.

Ha recibido un gran surtido de tintas para escribir fina y de copia, marcas: Stepens, Arnol de Londres, Antoin, Maurin y Hachette de París. — Tinta para marcar ropa. — Tintas para imprenta, distintos colores y embases. — Tinta para sellos. — Goma líquida. — Varios marcans y embases. — Eradicador. — Con esta notable composición, se limpia toda clase de manchas de tinta, en papel, seda, lana, etc., etc., con la mayor facilidad.

Subscripciones

A Caras y Caretas, El Pulgarcito, Pebete y La Prensa de Buenos Aires.

LA PAZ—BOLIVIA.

1343 15v

GRAN MUEBLERIA

CASA IMPORTADORA

Calle Ayacucho Nos. 28 y 30

Muebles
de diversas clases
y de estilo nuevo.

Plaqué
cubiertos, adornos de mesa

Cristalería
Servicios surtidos, finos, y de moda.

Artículos para viaje
Se recibe mensualmente
diversos artículos de uso doméstico

PRECIOS: Excepcionalmente bajos.
Facilidades para el pago.

Por llegar:

Muebles completos de salón, dormitorio, comedor,
Biombo, Bastoneros, Sillas, Sillones, etc. etc.
Espejos, Pianos.

Guzmán, Schmidt & C

Agentes comisionistas

Empresarios de balsas y botes.

En el Guanáy—Wito—Ponte.

Hacen la Carrera de Mapiri á Rurrenabaque
Ofrecen sus servicios á los viajeros y comerciantes del Beni, para el transporte de
cargas y pasajeros bajo sombra, con bastante cuidado y precauciones.

Reciben cargas en el Guanáy para su despacho á Rurrenabaque, bajo una pequeña
comisión, para lo cual cuentan con almacenes bien arreglados para evitar humedad.

La navegación quedará abierta el próximo mes de Abril.

Para pormenores, dirigirse á los mismos

á Mapiri y Guanáy.

1332 3m

Febrero 2 de 1905.

Máquinas de escribir

Y todos sus útiles y accesorios
ofrecen á precios módicos

De Notta & Ca.

La Paz — (Bolivia)

Crespo & Gutiérrez Guerra

Ingavi 19-21. Teléfono 96. 41. Casilla de Correo 96. 282

Encargados del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

Apoderados Generales de los señores:

DAUELSBERG SCHUBERING & CO.

COMPRAN - Y - VENDEN

Letras Hipotecarias

Acciones de Banco

Bonos del Estado (1905)

Oro y Plata Sellada extranjera

Billetes extranjeros

Letras de Cambio y Giros Telegráficos, sobre:

Londres—París—Hamburgo—Nueva York—Buenos Aires—Santiago

—Valparaíso—Antofagasta—Iquique—Lima—Arequipa—Mollendo.

Compran Productos de Exportación

Reciben Depósitos á la Vista y á Plazo.

**SOBRE DEPÓSITOS Á LA VISTA, PAGAN EL INTERÉS ANUAL
DE 5%, DANDO EN GARANTIA LETRAS HIPOTECARIAS O ACCIONES DE BANCO, POR UN VALOR IGUAL AL DEPOSITADO.**

Cuentas Corrientes, facilitando al cliente la respectiva Libreta para sus depósitos
y el talonario de Cheques para sus giros.

Se encargan de cobranzas en el Extranjero ó en el Interior de la República.

AGENTES en

Londres—	Señores Fredk Huth & Co.
París—	id Fould & Cie.
Hamburgo—	id Oetling Gebrüder
Buenos Aires—	Banco de Londres y Río de la Plata
Santiago—	id de Chile.
Valparaíso—	id Alemán Transatlántico
Iquique—	id Español Italiano
Antofagasta—	id Alemán Transatlántico
Lima—	Señores Dauelsberg Schubering & Co.
Arequipa—	id del Perú y Londres
Mollendo—	Señores Dauelsberg Schubering & Co.
Gochabamba—	Banco Hipotecario Nacional
Oruro—	id Industrial
id	Señor Enrique Gutiérrez



CONSULTORIO DENTAL

DEL

Doctor J. Luis Garza.

Graduado en las Universidades de Filadelfia, (E. E. U.
U. de Norte América, y La Paz, Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su

Consultorio: Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y mediana 11, a. m., y de 1 á 5, p. m.

Teléfono 109. Correos 128.

Ferrocarril Decauville

de 40 Cm. de troche

CON

6 carros para diferentes trasportes
300 metros de vía.

Útiles, arneses y herramientas precisas para su uso.

Tienen en venta

F. Gusicanqui & Ca.

Suela de Santa Cruz

Marca Torres

Venden Silva Moscoso & Ca.

74 Yanacocha 76

Aviso

Se necesita un buen profesor
de baile, referencias en esta im-
prenta. 1342 2v

Remigio Quiroga

Avisa á los comerciantes de
Umala, Sicasis, Ayosay, Pucara-
rari y Laja

Que tiene en sus depósitos grandes exis-
tencias de alcohol y harinas á precios su-
periores ventajosos. 1342 8v

Viacha, Febrero de 1905.

Liga Evolutiva

La "Liga Evolutiva" reanuda sus sesio-
nes en casa del Presidente Fundador, doctor
Néstor Cerruto y S. Al efecto, se convoca
á todos los socios activos y pasivos, así
como á los corresponsales de primero y
segundo órden residentes en la ciudad á la
sesión extraordinaria que se celebrará á h.
8 p. m., del día lunes 13 del corriente, Calle
Sucre N.º 265. 1341 3v

Los Secretarios.

Espejos

Se vende un hermoso par de espejos "Ul-
tima moda", estilo Luis XVI renacimiento
y que miden más de dos metros con lunas
viseladas, por precio muy módico.
En exhibición en la fábrica de cordeles, calle
Yanacocha N.º 108. 1043 6v

Sociedad de Socorros

Mútuos de San José.

Se convoca á los señores socios á Junta
General ordinaria que tendrá lugar el día
lunes 13 del presente horas 7 y 30 p. m., á
objeto de resolver asuntos de vital impor-
tancia que se hallan pendientes en mesa. La
reunión en casa del señor Presidente, calle
Colón N.º 97. 1342 2v

La Paz, Febrero 11 de 1905.

El Secretario.

Aviso oficial

En el expediente concetivo seguido por
el fisco contra el ex-Sub-Prefecto de
Omasey don Felix R. Cuena, deudor de
la suma de 10 854 Bs. 17 ct., se ha expe-
dido el auto siguiente:—Prefectura y
Comandancia General del Departamento
La Paz Febrero 3 de 1905.—Vistos la ac-
ta s vertida en Junta de Almonedas de fo-
jas 107 por la que se concedió un termino
de 60 días para el pago del saldo que adeu-
dan los indígenas de las ex-Comunidades
de Cuyaguan y Utau, para el pago del
saldo de Bs. 6 496 que adeudan por la fian-
za prestada al señor Felix R. Cuena, pa-
ra el ejercicio del cargo de Sub Prefecto de
la Provincia de Omasey, habiendo veni-
do con superabundancia, se señala para
el remate de dichas propiedades el día 24
del presente á horas 2 p. m. En su mérito
elites al apoderado Mariano Anviri, con-
dicionándose para ello al correjidor del Cam-
ión Guarina, públíquese este auto por la
prensa y remítase el correspondiente car-
tel.—Tomado razón.—F. Prudencio—Ante
mi—Ruperto Barrera—Notario de Haelen-
da Gobierno y Guerra.

Es copia del.

Barrera

3 v. 1542

Camara de Comercio

Se pone en conocimiento de los señores
Socios de la Cámara de Comercio, que el
local de la Sociedad se ha trasladado á
la casa Nos. 31 y 33 de la Calle Soraba-
ya.

Las sesiones del Directorio tendrán lu-
gar los sábados á horas 8 y 30 p. m. á las
que también podrán asistir todos los
miembros de la Institución, con voz y sin
voto.

La oficina de la Cámara estará abierta
todos los días y los lunes en la noche de
8 á 10 p. m. con el objeto de que los So-
cios puedan cambiar ideas sobre negocios
y asuntos de actualidad.

La Paz, 8 de Febrero de 1905.

2 v. 1342

El Secretario.]

Aviso Religioso

Encarnación S. de Ormachea
y Leonor S. de Ballón

Suplican á sus parientes y amistades, se
dignen concurrir al novenario de misas,
que se celebrará en sufragio del alma del
que fue

TENIENTE CORONEL

Faustino Baravia.

En el templo de San Francisco, á horas
7 a. m., desde el día 11 del presente. 1541 2v

ALMACEN DE PROVISIONES

DE

--V. MOISÉS BLACUT--

La Paz---Bolivia, Calle Ayacucho N° 82--84
Casilla 245---Teléfono 198 --- Direccion telegrafica Blacut

Unica Casa en su Clase

Importadora y Exportadora de Mercaderías

Compra y vende productos del país y extranjeros — Casa comisionista y consignataria.

Cobra precios módicos por despachos y toda clase de operaciones mercantiles Atiende pedidos de las provincias; del Interior y del Exterior. Despacha cargas a cualquier punto de la República — Cuenta con buenos agentes en Oruro, Challapata, Colquechaca, Uyuni y otros lugares, para realizar toda clase de operaciones comerciales.—Se encarga de hacer compras y ventas en las Repúblicas del Perú, Chile y otros países. Hace compras y ventas de minerales, y verifica toda clase de transacciones mineras. Se encarga de hacer ensayos comerciales así como análisis de toda clase de minerales y sustancias.

Aviso Judicial

El Doctor Julio Indaburu, Juez tercero de Partido de esta Capital, etc.
Por auto de cuatro del corriente ha señalado el día 22 del mes en curso, horas dos p. m., para el remate voluntario de la finca nombrada Cedronayo, situada en Coroico, provincia de Nor Yungas, propia del Crédito Hipotecario de Bolivia, bajo la base de seis mil bolivianos, monto señalado por dicho Banco.
Los que interesen en dicho remate, ocurran a la oficina del suscrito el día y hora designados.

La Paz, 4 de Febrero de 1905.
RENE MACHICA Y T.

1339 10v.

AVISO MUNICIPAL

El H. Concejo, en sesión de 4 de los corrientes, ha resuelto subvencionar con 2.00 Bs mensuales, a toda Empresa que se comprometa a dar por lo menos seis reses diarias, para el expendio público, con el caso y condiciones higiénicas que requieren los nuevos procedimientos de matanza; declarándose libre el precio de venta que tengan a bien señalar, tanto al por mayor como al por menor.
Los interesados pueden dirigirse a la Secretaría de este H. Concejo.

16 33.0v El Oficial Mayor.

En Alquiler

Se ofrece un departamento como es independiente situado en la Plaza de San Sebastian.

Para tratar dirigirse a Mauri Hermanos Plaza Murillo.
10v. 1338.

Sociedad Federal.

Se convoca a todos los miembros activos y pasivos de la Sociedad a la sesión extraordinaria, que el día sábado, 11 del corriente, a las 7 y media p. m., se celebrará en la casa del Presidente Titular, doctor Jorge Aargas Bozo, calle Junín N° 5.

La Paz, 7 de Febrero de 1905.
Los Secretarios

1339 3v

En venta

Se ofrece el espacioso local que comprende la antigua estación cretera de la Empresa Lastra y Ca., situada en la Calle de la Recoleta de esta ciudad.

Los interesados encontrarán datos y con quien tratar en la calle Colón No. 57.

1328 10v

En alquiler

Se ofrecen habitaciones amuebladas para caballeros solos.
Calle Socabaya 12.

1326 3v

Juan Hinne y Ca.

Contratistas y Constructores
Instalaciones de Fábricas Industriales e Ingenios de Minas
Taller calle Recoleta, frente de la Cervecería Alemana.
1333 Im F.2.

á los Carpinteros

Por orden de la Inspección de Instrucción se convoca a propuestas para el trabajo de banco, s, mesas y otros útiles escolares.
Los interesados pueden presentar sus propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del que rige la Inspección se reserva el derecho de aceptar ó rechazarlas. En la oficina de la Inspección Calle Ayacucho N° 82. (altos) se hallan expuestos los croquis respectivos y detalladas las condiciones para los que quieran tomar datos y presentar sus propuestas.

Felipe Pizarro G.
Inspector Auxiliar de Instrucción
1518 15v

Cedulón

A Nieves Barrientos—Hago saber á usted que en la demanda seguida por la señorita Rebecca Porcino contra usted se ha resuelto lo siguiente—La Paz á 27 de Enero de 1905—Vistos y considerando que notificado legalmente conforme al artículo 142 del Procedimiento Civil, cual consta del impreso que acompaña, no ha comparecido la audiencia ordenada por lo que de acuerdo con el artículo tercero de la Ley de 28 de Octubre de 1890, se le declara rebelde y continúa á la Ley; y por cuanto se ha aparejado la demanda con el certificado de escritura pública que hace fe según disposición del artículo 177 del Procedimiento Civil y que no necesitan de otra prueba, se resuelve que la demandada Nieves Barrientos pague en el término de tres días la suma de ciento sesenta bolivianos, intereses convenidos y costas bajo los apercibimientos de derecho de conformidad con los artículos 311 y 349 del repetido Procedimiento Civil.—Hagase saber.—Eunediado—interese combendos y costas.—Vale.—Velasco.—Lo que transcribe á usted para su conocimiento.
La Paz Febrero de 1905.
1 v. 1345.

GRANDE

Inyección grande.

Cura de 1 á 5 días la Gonorrea, Gonorrhea, Espermatorrea, Leucorrea ó Flores Blancas y toda clase de flujo, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estreñimiento. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas.

Preparado farmacéutico por The Evans Chemical Co. CINCINNATI, O., E. U. A.

Aviso Judicial

El ciudadano Nicolás Portocarrero, Juez Parroquial de la Capital etc.
Por auto de fecha 7 del corriente, ha señalado nuevamente el día 13 del mismo, horas dos p. m., para el remate de una casa ubicada en la garita de Lima, calle Tumusia, suburbio de esta ciudad, bajo la base de 500 Bs. valor de su tasación pericial, propia de los esposos Isidro Poma y Ana María Ortiz de Poma; por ejecución que les sigue Casimiro Antequera, cobrándoles cantidad de pesos.

Las personas que interesen pueden concurrir el día y hora de signados a la oficina del suscrito—Calle Chirinos N° 115.
La Paz 10 de Febrero de 1905.
Nicolás Portocarrero
2 v. 1342.

Compañía Minera

San Enrique de Cerrillos.

Emilio Silva, hijo, Josefa P. de S. hija política y demás deudos del que fue Coronel Tomás Silva, hacen pública su gratitud para todas las personas que se han dignado concurrir á la traslación de los restos del extinto, y especialmente para el distinguido facultativo doctor Claudio Sanjinés T., que con esmerada constancia y particular estimación, asistió al finado hasta sus últimos momentos.

Que esta pequeña manifestación de justicia sirva de estímulo al doctor Sanjinés.
La Paz, 8 de Febrero de 1905.

1339 3v

Prevención al público.

Pongo en conocimiento del público, que por venta y transferencia de acciones y derechos que me ha hecho el señor César Villavicencio de los gomales denominado "San Salvador" ubicados en el cantón Consata, provincia de Larencia, sita entre los límites denominados "El Río Llojllata" al N. O., al N. el Río Yuncayo, al E. el Río Consata y al S. las cumbres más altas de San Salvador, llamado Tola. Hago esta prevención para evitarme de litigios que alguna persona pueda molestarme y en resguardo de mis derechos.
La Paz, 9 de Febrero de 1905.
Teléfono Saavedra y Salcedo.
342 3m

DEPARTAMENTO

Dos caballeros desean arrendar una dos ó tres piezas amuebladas con ó sin pensión.

Oíertas á S. R. A S. Casilla 63
1338.

se venden

Macetas de flores finas y plantas de árboles, por motivo traslado.
Referencias calle Amozonas á la cuadra de la plaza San Pedro.
3v



ANGELITA CEVA

LA EMULSION DE SCOTT

LEGÍTIMA

"Angelita Ceva de la Paz, Bolivia, nació delicada y enfermiza. En su infancia se vió atacada de una anemia profunda que acabó de aniquilarla. Con frecuencia se acataba y las fiebres no la abandonaban.

Todos los cuidados maternos eran inútiles, se le propinaban remedios y más remedios y la niña peor que peor.

En tal estado se suspendió todo tratamiento y por indicación del médico se le administró la Emulsión de Scott Legítima. Desde el primer frasco se notó un cambio favorable. La niña empezó á adquirir carnes y fuerzas, su semblante de amarillento se volvió rosado y actualmente su salud es perfecta."

No se conoce en la historia de la medicina un preparado que reporte tanto beneficio á las criaturas enfermas como la Emulsión de Scott Legítima. Cuando se le administra con constancia, los resultados son maravillosos y seguros.

Es necesario no confundir la Emulsión de Scott Legítima con las imitaciones de pacotilla que venden algunos boticarios. La Legítima de Scott cura, y las imitaciones solo benefician al boticario que las vende.

Toda persona que tuviese que comprar un frasco de Emulsión de aceite de bacalao, debería procurar que llevase la marca que demuestra este dibujo, pues esta marca significa lo mismo que la marca de ley que se encuentra en las joyas de plata ó oro. Emulsiones que no llevan esta marca, son lo mismo que una prenda falsa, dorada ó niquelada, hechas de materiales baratos.



SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

EL TRATADO CON CHILE

Sin responder de la exactitud y declinando toda responsabilidad, hacemos la reproducción de los documentos que siguen, tomándolos de LA TARDE de Oruro, que los publica como auténticos.

En ejecución del propósito consignado en el artículo 8° del pacto de tregua de 4 de Abril de 1884, la República de Bolivia y la República de Chile han acordado celebrar un tratado de paz y amistad, y a efecto han nombrado y constituido por sus plenipotenciarios a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República de Bolivia don Alberto Gutiérrez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, y su Excelencia el Presidente de la República de Chile don Emilio Bello Codecido, Ministro de Relaciones Exteriores;

Quienes, después de haber canjeado sus plenos poderes y habiéndolos hallado en buena y debida forma han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I

Restablezcanse las relaciones de paz y amistad entre la República de Bolivia y la República de Chile, terminando, en consecuencia, el régimen establecido por el pacto de tregua

ARTICULO II

Por el presente tratado quedan reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del artículo 2° del pacto de tregua de 4 de Abril de 1884.

El límite de su norte entre Bolivia y Chile será el que se expresa a continuación:

De la cumbre más alta del cerro Zapaleri (1), en línea recta a la cumbre más alta (2) del cordón desprendido hacia el sur del cerro Guayaques, en la latitud aproximada de veintidós grados cincuenta y cuatro minutos (22 54'); de aquí otra recta al portezuelo del Cajón (3); y en seguida la divisoria de aguas del cordón que corre hacia el norte por las cumbres del cerro Zurigues (4), volcán Licancabur (5) cerro Sairecabur (6) y Curiquina (7) y volcán Putana (8) longitudinal (8). De este punto seguirá por uno de sus contrafuertes en dirección al cerro del Pajonal (9), y en línea recta a la cumbre sur de los cerros de Tocarpasi (10) y cordillera de Tatio (12). Seguirá siempre al norte por la divisoria de las aguas del cordón de Linzor (13) y de los cerros de Silaguala (14); desde cuya cumbre norte volverá apagado (15) por un contrafuerte al cerro de Sillala (16) y después en línea recta al cerro de Guacaliri ó del Cajón (17).

Desde este punto irá en línea recta a la cumbre que se encuentra en el centro, en el grupo de cerros de Gusa ó Baucane (18) y tomando nuevamente la divisoria de las aguas seguirá hacia el norte por el cordón del cerro de Ascotán ó del Guadín (19); desde la cumbre de este cerro irá en línea recta a la cumbre del cerro Arumal (20), y por otra recta a la cumbre del cerro Ollague (21).

De aquí en línea recta a la cumbre más alta del cerro de Chipapa (22), descendiendo al occidente por un cordón de lomas para tomar la cumbre del cerro Cosca (23).

Desde este punto irá dividiendo las aguas del cordón que lo une al cerro Alconcha (24) y de aquí al volcán Oica (25) por el lomo divisorio. De este volcán seguirá por el cordón de los cerros del Millmu (26), de la Laguna (27), volcán Iruputunco (28), cerros Bosdal (29) y Chela 30, después de un alto nudo de cerros, llegará al Milliri (31) y luego al Hualcani (32).

De aquí irá al cerro Caiti (33) y seguirá por la divisoria de las aguas al cerro Napa (34).

De la cumbre de este cerro irá en línea recta a un punto (35) situado diez kilómetros al sur de la cumbre oriental del cerro Hualla (36) desde donde irá una línea recta a esa cumbre mencionada, doblando en seguida hacia el oriente, seguirá por el cordón de los cerros Laguna (37), Corregidor (38) y Huylaputunco (39) a la apacheta más oriental de Sillila (40), dirigiéndose por el cordón que va al noroeste a la cumbre del cerro Piga (41).

De este cerro irá en línea recta a la cumbre más alta de Tres cerros (42) y en seguida en línea recta al cerro Chahuacollo (43) por la estrechura de la vega de Zayaza (44) frente a Vila-collo.

De Sayaza el límite irá en líneas rectas a las apachetas de Cueva Colada (45) y de Santaile (46), donde se-

guirá al noroeste por los cerros de Iruputunco (47) y Patalani (48).

De esta cumbre irá el límite en línea recta al cerro Chiarcollo (49), cortando el río Cancosa (50) y de ahí también en línea recta a la cumbre del cerro Pintipintani (51) siguiendo después de esta cumbre por el cordón de los cerros Quisiri (52) Pumira (53) y Panantalla (54).

De la cumbre de Panantalla irá en línea recta a Tolapacacta (55) a media distancia entre Chapi y Rinconada, y de este punto en línea recta al portezuelo de Otahalla (56); en seguida pasará por las cumbres de los cerros de Lacataya (57) y de Salitral (58).

Volverá hacia el norte yendo en línea recta al cerro Tapacollo (59), en el Salar de Coipasa, y en otra recta al mojon Quellagua (6) de donde seguirá por líneas rectas al cerro Pico (61) al norte de la vega de Pisiga, cerro Toldo (62) mojones de Sicaya (63) Chapihuilla (64) Cabanay (65) Tres Cruces (66) Jamachuma (67) Quimsachata (68) y Chinchillani (69) y corriendo el río Todos Santos (70) irá a los mojones de Supollo (71) y Carahuano (72) al cerro de Canasa (73) y al cerro Capitán (74).

Seguirá después hacia el norte por la divisoria del cordón de los cerros Limaya (75) y Q. Ilhuiri (76) y desde la cumbre de este punto irá en línea recta al cerro Puquintica (77).

Al norte de este último punto, Bolivia y Chile convienen en fijar entre sí la siguiente línea fronteriza:

Del cerro Puquintica (77) irá al norte por el cordón que se dirige a Macaya, cortará en este punto el río Lauca (78), dirigiéndose en seguida en línea recta al cerro Chiliri (79), seguirá al norte por la divisoria de las aguas del portezuelo de Zapo (80) y cumbres de Quinsachata (81), portezuelo de Tambo Quemado (82), cerros de Quisiquisiri (83) portezuelo de Hucacollo (84), cumbres de los cerros de Payachata (85) y (86) cerro Trancalhuza (87) hasta el paso de Casiri (88).

Desde este punto irá hasta los cerros de Condoriri (89), que dividen las aguas de los ríos Sajama y Achuta de las de Caguena, y proseguirá por el cordón que desprendiéndose de estos cerros va al cerro Carbiri (91) pasando por el portezuelo de Acosta (90); del cerro de Carbiri, bajará por su faldía a la angostura del río Caguena ó Cosapilla (92), aguas arriba del tambo de este último nombre.

Seguirá después el curso del río Caguena ó Cosapilla, hasta la afluencia (93) del desague aparente de las vegas de la estancia de Cosapilla, desde cuya afluencia irá en línea recta al mojon de Visiriri (94).

De este mojon irá en línea recta al santuario (95) que se encuentra al norte del Maure, al Noroeste de la confluencia de este río con otro que le viene del norte, dos kilómetros al noroeste del Tambo de Maure, seguirá hacia el noroeste por el cordón que se dirige al mojon del cerro Chipe ó Talacollo (96) último punto de la frontera.

Dentro de los seis meses siguientes a la ratificación de este tratado, las altas partes contratantes nombrarán una comisión de ingenieros para que proceda a demarcar en el terreno la línea divisoria cuyos puntos enumerados en este artículo, se señalan en el plano adjunto que formará parte integrante del presente tratado; y con arreglo al procedimiento y en las épocas que se convengan por un acuerdo especial de ambas cancelerías.

Si ocurriere entre los ingenieros demarcadores algún desacuerdo que no pudiese ser allanado por la acción directa de ambos gobiernos se cometerá la cuestión al fallo de Su Majestad el emperador de Alemania, conforme a lo previsto en el Artículo XII de este tratado.

Serán reconocidos por las altas partes contratantes los derechos privados de los nacionales ó extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos en los territorios que, en virtud de este tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país.

ARTICULO III

Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas repúblicas las altas partes contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz, por un ferrocarril cuya construcción contra- tará a su costa el gobierno de Chile, dentro del plazo de un año contado desde la ratificación del presente tratado.

La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril, se traspasará a Bolivia a la expiración del plazo de

quince años contados desde el día que esté totalmente terminado.

Con igual fin, Chile contrae el compromiso de pagar las obligaciones en que pudiera incurrir Bolivia, para garantías hasta de cinco por ciento sobre los capitales que se invierten en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años: Uyuni a Potosí; Oruro a La Paz; Oruro por Cochabamba a Santa Cruz; de La Paz a la región del Beni; y de Potosí por Sucre y Lagunillas a Santa Cruz.

Este compromiso no podrá importar para Chile un desembolso mayor de cien mil libras esterlinas anuales, ni exceder de la cantidad de un millón setecientos mil libras esterlinas, que se fija como el máximo de lo que Chile destinará a la construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz y a las garantías expresadas, y quedará nulo y sin ningún valor al vencimiento de los treinta años antes indicados.

La construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, como la de las demás ferrocarriles que se construyan con la garantía del gobierno Chileno, será materia de acuerdos especiales de ambos gobiernos y en ellos se consultarán las facilidades que se darán al intercambio comercial de los países.

ARTICULO IV

El gobierno de Chile se obliga a entregar al gobierno de Bolivia la cantidad de trescientas mil libras esterlinas en dinero efectivo, en dos parcelas de ciento cincuenta mil libras; debiendo entregarse la primera parcialidad, seis meses después de canjeadas las ratificaciones de este tratado y la segunda un año después de la primera entrega.

ARTICULO V

La república de Chile destina a la cancelación definitiva de los créditos reconocidos por Bolivia, por indemnizaciones en favor de las compañías mineras de Huanchaca, Oruro y Corocoro y por el saldo del empréstito levantado en Chile en el año 1867, la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, oro de diez y ocho peniques pagadera a opción de su gobierno, en dinero efectivo ó en bonos de su deuda externa, estimados al precio que tengan en Londres el día en que se verifique el pago; y la cantidad de dos millones pesos oro de diez y ocho peniques, pagadera en la misma forma que la anterior, a la cancelación de los créditos provenientes de las siguientes obligaciones de Bolivia: los bonos emitidos ó sea el empréstito levantado para la construcción del ferrocarril entre Mejillones y Caracoles, según contrato de 10 de julio de 1872, la deuda reconocida a favor de don Pedro López Gama, representado por los señores Alsop y C^o subrogatarios de los derechos de aquel; los créditos reconocidos en favor de don Juan G. Meiggs, representado por don Eduardo Esquire, provenientes del contrato celebrado en 20 de marzo de 1876, sobre arrendamiento de salitreras en el Toco; y finalmente la suma reconocida en favor de don Juan Garday.

ARTICULO VI

La república de Chile reconoce en favor de la de Bolivia y a perpetuidad el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del pacífico.

Ambos gobiernos acordarán, en actos especiales, la reglamentación conveniente para asegurar sin perjuicio para sus respectivos intereses fiscales, el propósito arriba expresado.

ARTICULO VII

La república de Bolivia tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora señala por tales puertos habilitados para su comercio, los de Antofagasta y Arica.

Las agencias cuidarán de que las mercaderías destinadas en tránsito, se dirijan del muelle a la estación del ferrocarril y se carguen y, trasporten hasta las aduanas de Bolivia, en vagones cerrados y sellados y con guías que indiquen el número de bultos, peso y marca, número y contenido, que serán canjeadas con tornaguías.

ARTICULO VIII

Mientras las altas partes contratantes acuerdan celebrar un tratado especial de comercio, el intercambio comercial entre ambas repúblicas se re-

Curáos vosotros mismos



"Sea cualquiera la enfermedad, no importa el número de medicinas que hayais tomado sin haber conseguido alivio; pedid al Botico un frasco de los Remedios del Dr. MUNYON. Sus efectos son instantáneos, agradables y absolutamente eficientes."

El REMEDIO del Dr. MUNYON para las DISPEPSIAS cura la indigestión, la pesadez después de las comidas, la inflamación del estómago, ventosidad y todas las enfermedades del estómago. Precio: Bs. 1.50.—Especial para casos crónicos. Bs. 5.

El Unguento del Dr. MUNYON para las ALMORRANAS es inmejorable, cura cualquier caso de Hemorroides. Precio: Bs. 1.50.

El REMEDIO del Dr. Munyon para los RINONES está garantizado por más de treinta mil testimonios que justifican que este remedio sana en general todas las enfermedades de los

riñones y muchas veces los más graves casos del mal de Bright. Precio: Bs. 1.50.—Especial, tamaño grande. Bs. 5.

El Remedio del Dr. MUNYON para el CORAZON, corrige las palpitaciones y funciones irregulares del corazón, contiene los accesos de sofocación y opresión de pecho; alivia inmediatamente los casos de degeneración, reargitación, insuficiencia valvular, hipertrofia y todos los padecimientos y espasmos del corazón. Precio: Bs. 1.50.—Especial tamaño grande. Bs. 5.

El Vivificador del Dr. MUNYON, imparte nueva vida y corrige la debilidad de hombres raquíticos, ancianos ó gastados por trabajo intelectual. Precio: Bs. 5.

LAS PASTILLAS D. D. & C. del Dr. MUNYON es la combinación más eficaz de ingredientes curativos hasta hoy descubiertos. El Dr. MUNYON garantiza que estas pastillas corregirán inmediatamente cualquiera clase de diarrea, disenteria, cólico, calambre y todas afecciones del vientre; lo entonan presurosamente y lo restablecen a sus funciones normales.

Desarraigando la causa del mal, contienen el dolor, alivian pronto toda irritación fortifican el estómago y comunican vitalidad a todo el organismo. Tomadas junto con el Remedio del Dr. MUNYON para las Fiebres, cura las infecciones intestinales producidas por las fiebres eruptivas, como son: la Escarlatina, la Viruela, el Sarampión, etc. Precio: de los dos Remedios Bs. 3. Cada uno por separado. Bs. 1.50.

El JABON DEL AVELLANO DE LA BRUJA del Dr. MUNYON, pone el cutis tan suave como la seda. Precio: Bs. 1.20.

Pídanse la "Guía de la Salud" que se envía libre de todo gasto.

De venta en todas las boticas de la "Unión Farmacéutica Paceaña", á saber: Botica de los Incas—Farmacia Central—Nueva; Oficina de Farmacia—Botica Paceaña Botica de San Sebastian—Botica Boliviana.

EN ORURO: Antonio Alha López, Calle Bolívar en la Botica Inglesa, en la Farmacia Nacional y en todas las demás farmacias.

En Cochabamba: Castelfor Quiroga, Ubaldo Anze.

Los pedidos de provincias ó departamentos deben hacerse directamente á Chirgwin Bros y Ca., La Paz, Casilla 401.—Concesionarios para Bolivia.

ARTICULO XII

Todas las cuestiones que llegaren á suscitarse con motivo de la inteligencia y ejecución del presente tratado, serán sometidas al arbitraje de Su Majestad el emperador de Alemania.

Las ratificaciones de este tratado serán canjeadas dentro del plazo de seis meses y el canje tendrá lugar en la ciudad de La Paz.

En fé de lo cual, el señor enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile firmaron y sellaron con sus respectivos sellos y por duplicado el presente tratado de paz y amistad, en la ciudad de Santiago á los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cuatro.

(Firmado) —EMILIO BELLO C.
(Firmado) —A. GUTIERREZ.

CABLEGRAMAS

Servicio especial para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

— [VIA GALVESTON] —

PERU

EL SEÑOR CARLOS FORERO

Lima, 14.—En el próximo vapor que se dirija al norte, irá á Tacna el señor Carlos Forero.

LOS MARINOS DEL «FALKE»

Los marineros alemanes del crucero «Falke» han efectuado una excursión al puerto del Infernillo.

MISS MARY WRIGHT

La escritora americana Miss Mary Wright ha partido de esta capital.

FRANCIA

LA CUESTION DE MARRUECOS

Paris, 14.—El ministro francés en Tanger, ha pedido al sultan de Marruecos la pronta decisión de los asuntos con Francia, sopesa de valerse de la fuerza para obtener tal resultado.

ITALIA

ENTREVISTA DE SOBERANOS

Roma, 14.—Se anuncia que el rey Victor Manuel y el emperador Guillermo se encontrarán en el mes de marzo próximo en Nápoles, con objeto de celebrar importantes conferencias.

RUSIA

EL MOVIMIENTO POPULAR
[DETALLES DIVERSOS]

San Petersburgo, 14.—En esta capital reina actualmente la mas absoluta calma, habiendo los obreros reanudado sus labores en todas las fabricas.
—En Lodz los patronos han aceptado las exigencias impuestas por los obreros huelguistas.
—En Tiflis se ha decretado el estado de sitio porque el movimiento obrero de esa localidad ha alcanzado alarmantes proporciones.

LA GUERRA RUSO JAPO.
NESA

[LAS NEGOCIACIONES DE PAZ]

Londres, 14.—El Ministro del Japon en esta capital ha desmentido de una manera terminante que se hayan iniciado negociaciones de paz por intermedio de varias potencias europeas.

LAS OPERACIONES EN LA MANCHURIA

Londres, 14.—Anuncian los diarios de hoy que los ejércitos beligerantes en la Manchuria mantienen un nutrido bombardeo por diferentes partes de su linea de batalla, pero sin declarar un choque decisivo.

Anuncian igualmente que el generalísimo Korpátkin prepara activamente su avance al sud, para lo que está reforzando sus flancos.

El general Kaulbars ha reemplazado al general Gripenberg en el comando de la division de cosacos.

EL GENERAL STOESEL

San Petersburgo, 14.—El general Stoessel defensor de la plaza capitalina de Port Arthur, se halla próximo a llegar a Odessa, de donde, un tren especial lo conducirá a San Petersburgo.

Se han tomado todo género de precauciones para evitar desórdenes en las demostraciones a que dá motivo la presencia del general Stoessel en territorio ruso.

LA ESCUADRA DEL BALTICO

Despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de Marina, hacen saber que parte de la Escuadra rusa del mar Báltico que se encontraba en Zancibar, ha abandonado esa costa dirigiéndose con rumbo a Puerto Suarez.

CHILE

LA CLAUSURA DE LAS ESCUELAS
CATÓLICAS

UNA SESIÓN DE GABINETE
ENOJOSA CUESTIÓN

LA RENUNCIA DEL MINISTRO
RIVERA

SU EXPOSICIÓN

GRAVÍSIMAS REVELACIONES

Santiago, 14.—En sesión de Gabinete se ha tratado respecto al alcance de la disposición por la que se han clausurado varias escuelas regentadas por religiosos.

El Presidente de la República señor Riesco opinó en sentido de que el asunto debía subordinarse a un Decreto Supremo, nombrando al mismo tiempo una Comisión encargada de estudiar la supresión de dichos establecimientos.

El ministro de Justicia é Instrucción señor Rivera, puso de manifiesto que era desahorosa la opinión presidencial al tratarse de asuntos tan delicados como los que se discutía, opinión que era apoyada incondicionalmente por sus colegas.

Después de este incidente el ministro señor Rivera, presentó la renuncia de su cargo, la que le fué aceptada en el mismo momento.

El señor Rivera publicó en seguida una exposición de los hechos que habían contribuido a producir el incidente que se acababa de experimentar.

En dicha exposición hace muy graves revelaciones de los asuntos administrativos del país, imputando falta de sinceridad y cortesía a sus colegas y de intromisión abusiva del Presidente señor Riesco en las atribuciones privativas de sus ministros.

La opinión pública en general se manifiesta sumamente impresionada con motivo de este desagradable incidente entre el ministro señor Rivera y los demás miembros del Gobierno.

LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON
EL PERU

Se asegura que el señor Donoso,

irá a Lima, llevando la misión de reanudar las relaciones diplomáticas con el Perú.

LOS REFUGIADOS ARGENTINOS

Anunciase que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina señor Larreta, ha desistido de la extradición de los refugiados argentinos en Chile.

EL VIAJE DEL PRESIDENTE RIESCO

Anoche ha salido de esta capital con destino a las provincias del norte el Presidente de la República Sr. Riesco y su numerosa comitiva.

TACNA

EL MINISTRO SEÑOR MATHIEU

LOS FESTEJOS EN HONOR DEL RIESCO

Febrero 14.—Ha llegado a esta ciudad el Plenipotenciario Chileno en Bolivia señor Beltran Mathieu. Viene con objeto de conferenciar con el presidente señor Riesco.

Entre los festejos que se preparan en honor del presidente Riesco, figura una procesión alegórica nocturna.

EL SEÑOR ROBERTO MAC LEAN

Ha partido de esta ciudad con destino a Buenos Aires el señor Roberto Mac Lean.

MIRANDO A ORIENTE

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL JAPÓN

(Conclusión)

En 1888 la Comisión dió por acabada su tarea y sometió el proyecto a la sanción imperial. En la primavera del mismo año, el Emperador organizó el Consejo privado y celebró reuniones para que se discutiese el plan; las reuniones comenzaron en Mayo y continuaron hasta Enero de 1889, bajo la presidencia de S.M. Imperial. Después de amplias y minuciosas consideraciones, el Emperador en persona promulgó la Constitución el 11 de Febrero de 1889. La ceremonia fué brillante y conmovedora. Celebróse en el salón del trono con asistencia de la familia imperial, ministros, Consejo privado, Cuerpo Diplomático, altos dignatarios, gobernadores y representantes de las provincias.

Es de notar una interesante diferencia entre las constituciones de los países occidentales y la Constitución japonesa. Las primeras son obras de movimientos populares contra los gobiernos y son, por lo tanto, resultantes de una petición, como de derecho natural, hecha por el pueblo en forma más o menos violenta. Constituciones así formadas, desnaturalizan los derechos del pueblo; coartan la libertad del soberano. La Constitución japonesa emana del Emperador, origen de todo poder.

Antes que el pueblo soñase con libertades o con parlamentos, ya el Emperador, en sus despos civilizados, estudiaba la implantación de un Gobierno constitucional, respondiendo con ello a aspiraciones propias y a afanes de perseverar en la política iniciada por sus antecesores. Así nació el Código fundamental del Japón, que está fielmente calcado en los principios esenciales del gobierno imperial desde los tiempos más remotos.

En forma, sin embargo, es semejante a las Constituciones de Occidente, con la diferencia de que el texto de la niponesa solo contiene los principios fundamentales del Estado, es decir: las prerogativas del Emperador; los derechos y deberes del pueblo; las atribuciones del parlamento y las facultades y obligaciones de los ministros de la Corona (Estados, de Justicia y Hacienda). Todo esto se halla contenido en sesenta y seis artículos. Cuestiones de detalle, como son las referentes al régimen del Parlamento, leyes electorales, presupuesto nacional, etc., se separaron de la ley fundamental y se incluyeron en leyes adicionales o suplementarias que fueron promulgadas a la vez que aquella.

¿Por qué se hizo tal separación? Porque cuando se reunió el primer Parlamento, el gobierno, lo mismo que los representantes del país, al deliberar sobre los asuntos nacionales, podían creer necesario hacer modificaciones en las leyes, relativas a las materias expresadas. Si tales cambios hubieran de hacerse en el texto de la Constitución, quedaba márgen para que políticos nada escrupulosos intentaran otras modificaciones que afectasen a la fundamental; y aun que tal propósito fracasara, la autoridad de la Constitución no podría menos de sufrir menoscabo.

Pero cuando las cuestiones de detalle están separas del texto constitucional, las correcciones impuestas por cambio de circunstancias, pueden hacerse en todo tiempo y con gran facilidad. Así ha acontecido con la ley electoral, en la cual lo referente a la cualidad del elector y otros detalles han sido modificados para armonizar los progresos del pueblo con los cambios en las condiciones nacionales.

El ilustre político James G. Blaine manifestó sin rebozo que en su estructura era, la japonesa, la Constitución más perfecta que conocía. Herbert Spencer—según injenuamente declaró al citado baron Kentaro Kaneko—consideraba casi como un milagro que el Código del Japon no violentase las tradiciones y la historia de una raza tan antigua.

Resumiendo la obra del parlamento durante sus catorce años de existencia, cabe afirmar con seguridad que la adopción del nuevo régimen ha elevado al país y ha educado al pueblo inculcándolo en mayor y mejor grado el conocimiento de sus derechos y de sus responsabilidades en el manejo de los asuntos públicos y de los deberes para con el Estado.

Hay en todos los países jentes mal avenidas con el partido gobernante, y en una Asamblea nacional los representantes de aquella clase pueden presentar proposiciones de censura y atacar al Gobierno. De este modo el Parlamento es como una válvula de seguridad para dar salida al disgusto de los descontentos. Además, el Parlamento dispone de los mejores medios conocidos para educar al pueblo, haciéndole distinguir entre el curso que debe seguirse en política exterior y el que debe emprenderse atendiendo a los asuntos exteriores. Obra resultante de esta labor educativa es que, cuandoquiera que sean las causas de disgustos que por los rumbos impresos en la política interior, pueden sentir los miembros de un Parlamento, tan pronto como una cuestión sería importante surja en la política exterior, se olvidarán de rencillas y diferencias, pondrán la actitud hostil y se unirán para la defensa del país.

Este resultado solo es posible en los países que viven bajo el régimen parlamentario. Si no hubiera sido por su Parlamento, nunca hubiera el Japon obtenido el éxito que obtuvo en la guerra con China. Antes de la ruptura de hostilidades en 1894, el marqués de Ito, el primero, había atacado violentamente a la Cámara de los Diputados; su política tenía pocos partidarios, cada una de las reformas que había propuesto había sido una derrota, y por dos veces se vió obligado a disolver el Parlamento.

Cuando las noticias de estos disturbios llegaron a Europa y a América se creyó que el Japon había llegado a la bancarrota política y que para China sería fácil derribar a un adversario cuyos asuntos domésticos se hallaban tan enmarañados. Sin embargo, tan luego como se declaró la guerra, la clamorosa asamblea se unió apretadamente para apoyar al marqués Ito.

Adoptando una forma de Gobierno constitucional, el Japon ha dado al mundo entero la prueba más evidente de su firme deseo de seguir con rectitud el camino de la civilización; y el trayecto recorrido durante los últimos años de su vida parlamentaria, ha provado que, además del deseo, posee capacidad para manejar el mecanismo de un Gobierno liberal; que el Japon, por profundo estudio de la moderna ciencia, por exacta apreciación de los beneficios de la idea de progreso, por la clara percepción de las responsabilidades nacionales y por la perseverancia en dominar enteramente los principios de derecho aceptados por las naciones cultas, ha alcanzado con justicia un lugar en la familia internacional.

Y sea cual fuere el resultado de la campaña, tan valientemente sostenida contra el gigantesco poder del Zar, es indudable que cuando llegue a su fin, el Imperio del Mikado habrá hecho una nueva afirmación de su personalidad política.

Que en los pueblos que tienen grandeza intelectual, como en las almas grandes.....[todo es grandel

Ricardo Blanco Belmonte.

LA LUCHA POR LA BELLEZA

La instrucción obligatoria permite a las pari ienses procurarse camareras excesivamente educadas; hasta se pretende que algunas llevan la correspondencia sentimental—de sus señores, pues es:

tas han observado que lo hacían i finitivamente mejor.....

El reverso de la medalla es que las doncellas literarias estaban con ojos de receptor las costumbres y las ridiculeces de "la patria"—y sabían luego el caso, contarlas con mucha gracia, de palabra ó con la pluma..... Ayer leí en un periódico—muy serio a té mia—las revelaciones de una de esas camareras "moderna style" sobre el martirio que se imponía su ama para defender y aumentar su gracia natural: la indiscreta camarera aportaba a verdad, una contribución valiosa a la historia de las costumbres femeninas, ¡juéguese de ello!

"Para redondear el pecho [cito textualmente], la señora de que se trata permanecía tendida en el suelo, inmóvil, de espaldas, con los brazos pegados al cuerpo, durante largas horas. Para mantener la flexibilidad y figura del tallo, se sienta en una silla, y se entrega a un balanceo de todo el busto, adelante, atrás, a los costados, cosa que le hace engrosar el cuello y desaparecer las olisas arrugas....."

Esto no es todo; ¡sigue citando! "La señora tenía la nariz desmesuradamente puntiaguda. Se corrigió este defecto usando día y noche, durante varios meses, una venda rectificada." Tenía una abertura de la nariz más pequeña que la otra; se la agrandó metiéndole una esponjita húmeda.

Redondeó la curva de las mejillas con inyecciones de parafina. Como tenía las cejas separadas y mal dibujadas, por la noche se las pegaba al cráneo con un resorte, mientras que se alargaba los lóbulos colgándolos pesados....."

Tales son las violencias que puede imponerse una mujer, en el siglo XX, para merecer el epíteto, por otra parte corriente en París, de "deliciosa mundana". Se me dirá que que todas las deliciosas mundanas citadas por los periodistas sociales no se cuegan pedazos de plomo de las orejas, no se inyectan parafina ni se introducen esponjas húmedas en las narices. ¡Seal Que las lectoras sinceras interroguen, sin embargo, su conciencia: ¿conferarán que todas en su oportunidad, sufren algún pequeño martirio para ser bellas. Basta, para comprenderlo, leer con atención la correspondencia especial de los periódicos femeninos. Las orejas demasiado separadas, las barbijas duplicadas por la grasa, las espaldas redondas, los cutis granujientos, el vello intempestivo, componen una sinfonía conmovedora y cómica. Estos llamados al ingenio de los especialistas llevan la firma de "Una desesperada" ó de "Una que odia el convento a la fealdad".....

Se comprende que para ciertas almas femeninas, el vello obstinado ó la doble papada irreductible sean verdaderos desastres, y que una vida, por otra parte, favorecida por el destino, pueda hacerse execrable para la mujer víctima de esos pequeños sinsabores. Entonces se comprende también que las desgraciadas estén dispuestas a sobrevalar todas las torturas por corregir sus enojosas macúlas.....

De aquí resulta, para esos pobres seres, un lastimero estado nervioso que va agravándose con los años. Porque una papada, las orejas separadas, y la sombra de un bigotito sobre el labio superior, se las arreglan quién sabe cómo para hacer más picante la gracia de una niña de 18 años.....Mientras que todas esas cosas se hacen sencillamente horribles con los años. Aún más—las orejas más correctas, las bocas más puras, los rostros más ovalados, no pueden prevalecer contra la atrofia deformación que les impone la edad! ¡Ah, a partir de cierta época es cuando no ha de ser muy agradable que digamos estar "en el pellejo" de una deliciosa mundana tal como nos la revelaba la indiscreta camarera! ¡Además de los defectos naturales, entonces se trata también de luchar contra la desintegración de ese cuerpo defectuoso!

Entonces intervienen los barbijos, las caretas nocturnas untadas de aceites grasos, los corsés endurecidos ó con compresores—sin contar los polvos y las tinturas! ¡La señora Marni ha anotado con agudeza, además de todo esto, el esfuerzo continuo de los músculos de la cara para borrar cierta arruga, minuciosamente observada ante el espejo, ó para corregir cierto decaimiento de las curvas del rostro! Si, hay mujeres que, en público, "estiran" constantemente el rostro, como el fakir los músculos del brazo—y sostienen sus rasgos por medio de imperceptibles movimientos, combinados y ensayados diariamente en el secreto del tocador.....

—¡Y bien!—dicen ciertos filósofos femeninos—¿qué encuentra usted de reprochable en eso? La lucha para ser bella contra la naturaleza, y para ser joven contra el tiempo, ¿no constituye acaso un excelente ejercicio de energía? ¡No vale más enmascararse de noche ó llevar alrededor del busto una desagradable armadura, que ceder cobarde, flojamente, a las injurias de la edad y de las circunstancias?

El argumento sería excelente si la mujer, al martirizarse para ponerse bonita, se propusiera realmente un ejercicio de energía. Pero lo único que se propone es defraudar a la naturaleza y la edad, y lo que es más triste, es que nadie, en resumen, realiza ese doble fraude.

Existe, si, una especie de convenio tácito en París, convenio complaciente y galante, que proclama "joven y linda mundana" a toda mujer elegante. Pero ¡ay! eso no es más que una convención. Todo París sabe, a pesar de ello, que la señora X., tiene las orejas demasiado separadas, y cita la papada de la señora Z.

—Lo que en otro tiempo se llamaba una vieja—dice un personaje de Porto Riche—ha desaparecido de la circulación: mire usted una sala de teatro; no verá sino cabellos amarillos y voluminosos descotes... ¡Si!...pero que se ponga a un honesto provinciano recién llegado frente a una de esas luchadoras convencidas y dirá con toda calma:

—¡Aquí tenemos una señora madura que se enluta mucho!

Esos ojos sanos descubren inmediatamente la trampa. Y si es legítima la defensa contra los terribles macrofagos de la vejez y hasta contra las pequeñas injusticias de la naturaleza, la ridiculez comienza con las trampas. Ahora bien, ¿que mujer es capaz de jugar contra la naturaleza y contra el tiempo, sin hacer trampa?

Energía por energía, la que consiste en no cogerse voluntariamente y en aceptar lo inevitable con calma, me parece superior.

Por eso quisiera encontrar en las publicaciones especialmente dedicadas a la mujer, en vez de innumerables consejos de triquiñuelas, más o menos desinteresados, los preceptos de higiene con que se puede combatir eficazmente el desgaste de los días, y también la sensata opinión de que se acepten las pequeñas debilidades y el ultraje de los años, por lo que son—una parte del inmenso inevitable de que está hecha nuestra vida.

¿No es singular que en una época en que, sin duda alguna, la mujer adquiere una conciencia cada vez más clara de su personalidad y de su papel humano, haya un grupo de refractarios que lleve hasta la exasperación el culto de lo menos noble, de lo menos humano que hay en la mujer?

Entregó a los filósofos esta contradicción, tan interesante para la historia de las costumbres..... Pero, es de todos modos consolador que, mientras ciertas mujeres se inyectan parafina en las mejillas, se ponen esponjas húmedas en las narices ó condenan los músculos de su rostro a perpetua tensión—otras sean médicos, abogados ó simples dactilógrafas y estén al abrigo, por sus mismas ocupaciones, de descaepertarse cuando la curva de la mejilla derecha no guarda perfecta simetría con la de la izquierda, ó cuando la cifra de las decenas de sus años aumenta en una unidad.

MARCEL PREVOST.

HISTORIA DE MUCHAS HISTORIAS

Cuando el médico del hospital llegó a hacer su visita cotidiana preguntó:—¿Cómo Ha pasado la noche el enfermo?

—Mal, señor doctor: el infeliz vomitado tres cuervos.

—¿Cómo! Tres cuervos?

—Si señor vivos, porque apenas salieron del estómago del pobre vie echaban a volar.

—Pero ¿quién le ha dicho a usted eso?

—Casimiro, el otro enfermo.

—¿Llame usted a Casimiro Casimiro se presenta ante el médico que le dice:

—Casimiro: usted ha dicho que enfermo número 7 había vomitado tres cuervos?

—¡No, señor: yo he dicho que vomitado dos cuervos.....y creo son bastantes cuervos.

—Usted los ha visto?

—No señor, pero me lo á dicho Ordás.
—Pues que venga Ordás.
Llega Ordás y el médico le pregunta:
— Señor Ordás, ¿ha dicho usted á Casimiro que el número 7 ha vomitado dos cuervos?
—He dicho que un cuervo, no dos.
—¿Y ha visto usted ese cuervo?
—Yo, no: sor Escolástica es la que me dió esta noticia.
—Pues diga usted á sor Escolástica que tenga lo bondad de venir.
Sor Escolástica, la piadosa Hermana de Caridad encargada de velar en la sala donde estaba el enfermo número 7, se presenta ante el médico.
—Que man ja usted señor doctor?— le dice.
Hermana— contesta el médico— ¿ha dicho usted á Ordás que esta noche el número 7 había vomitado un cuervo?
—¿Qué disparate! Ordás ha entendido mal. Lo que yo he dicho es que el número 7, había tenido un vómito negro como el ala de cuervo.



Invitación Religiosa

Felipa y Bárbara Paredes hermanas del que fué

Torcuato Faroles,
(Q. D. D. G.)

Agradecerán á sus amigos y á las personas piadosas, asistan al quinario y misa que se celebrarán en el templo de la Recoleta, en sufragio del extinto, desde el día 14 á las 7 y media a. m.

La Paz, Febrero 10 de 1905.
v. 1342

En alquiler

Un departamento con cinco habitaciones, por precio módico
Calle Sucre No. 79.
1346 6v

SOCIEDAD DE SOCORROS

MUTOS DE SAN JOSÉ

No habiendo tenido lugar la Junta General convocada para el 13 del presente por falta de quórum, nuevamente se convoca para el día jueves 16 en el local y hora indicados en aviso anterior. Se encarece á los Socios su asistencia puntual por exijir preferente atención los asuntos pendientes en mesa.

La Paz Febrero 14 de 1905.
EL SECRETARIO.
v. 1546

FINCAS DE YUNGAS EN VENTA

Se ofrecen en venta las hermosas fincas de Yungas, denominadas Chacabamba, y Santa Rosa, situadas en Coroico, provincia de Nor Yungas, que forman una sola propiedad.

Dichas fincas tienen doce peones arragados, cacaos y plantadas nuevas, una extensa vega con dos cacaotales, montaña inmensa y agua abundante.

Para tratar del precio dirigirse por carta al señor José María Agramonte, que reside en Coroico,
15 v. 1546

Edicto

El Doctor
Ricardo Egui
no Juez 1° de
Partido de La
Paz, y su cer-

Por el presente edicto cito á llama y emplaza á don Jesús S. Pacheco Andía para que en el término de treinta días de su publicación por la prensa, se presente ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á usar de sus derechos en la diligencia preliminar de reconocimiento de un documento, por la suma de un mil doscientos bolivianos iniciado por el señor Walter J. Zoret, á cuyo fin se le transcriben las piezas siguientes: Escrito—Señor Juez de Partido—Pido se emplaze por edicto á la persona que indica para el reconocimiento que insinúa—Otro:—Walter J. Zoret á los respetos de usted digo: que siendo público y notorio la fuga de Jesús Pacheco Andía, sirvase usted emplazarlo con un término de treinta días mediante notificación por edicto, para que, como diligencia preparatoria comparezca á reconocer el adjunto de un mil doscientos bolivianos órgano á mi favor y sea previniéndole las conminatorias de ley—Otro: para las notificaciones estare en la oficina del curador La Paz Enero 25 de 1905—Walter J. Zoret—Serapio Medina—Abogado—La Paz á 20 de Enero de 1905—Vistos y de conformidad con el artículo 141 del Procedimiento Civil, citose por edicto y por la prensa al demandado Jesús S. Pacheco Andía, para que se presente ante este juzgado en el término del emplazamiento á efecto de reconocer el documento privado que se acompaña bajo las conminatorias de Derecho. Al Otro: por señalado—Eguino Ante mí—Sixto Bustillos Rada. En treinta días que rije horas dos p. m. notifiqué como el auto anterior al señor Soret firmo certifico—Walter J. Zoret—Bustillos R.

Caso de hacerlo así será oído y atendido en juicio conforme á la ley.
Es librado en esta Ciudad de La Paz á 1° de Febrero de 1905 años.

RICARDO EGUI.
P. O. del S. J.
Sixto Bustillos Rada.
Secretario.
v. 1546.

Casa

Por motivo de viaje se ofrece en venta, la casa situada en la Plaza de San Pedro, es de nueva construcción; y tiene tres patios. Las personas interesadas pueden verse con la dueña, Manuela G. Vergara, que vive en la misma casa.
Nueva Paz, Febrero 7 de 1905

EL DIA

EN FAVOR DE POTOSI

Llevados por el interés que en nosotros despierta, todo lo que se relaciona con Potosí, hicimos ayer algunas investigaciones, acerca de los asuntos tratados en nuestro editorial Pro Potosí, del martes.

De esas resulta que el Gobierno ha dictado ya algunas medidas, de que con placer damos cuenta, tendentes no solo á asegurar la estabilidad del camino de Uyuni á Potosí, sino también su inmediato y buen servicio.

Esas medidas son en parte las indicadas por el ingeniero D. Eudoro Calvimonte, y se refieren:

1° A la creación de cuadrillas permanentes de trabajadores, que arreglen constantemente y durante todo el año, el camino, sirviendo á la vez para ensancharlo y mejorarlo.

2° A la construcción de tres casas de postas, necesarias no solo para la comodidad de los viajeros, sino indispensables para el servicio de las empresas de coches y carretas.

En ellas los empresarios mantendrán las paradas, precisas para las remudas, sus depósitos de forraje etc, etc á fin de hacer un servicio de transporte fácil y rápido.

3° Al pago efectuado ya de la mitad de la subvención al empresario, á fin de que haga contratos y adelantos, para la provisión de forraje.

De este modo, y mientras viene la línea férrea, el Gobierno procurará facilitar las condiciones del comercio y la industria del rico Departamento de Potosí.

Podemos todavía adelantar que á las medidas apuntadas seguirán pronto otras que tiendan á satisfacer las necesidades de aquel Departamento que tan poderosamente contribuye á la riqueza nacional.

EL DIA SOCIAL

De aquí y de allí

Don Hugo Zalles que se encuentra gozando de muy buena salud en Oruro, vendrá á esta ciudad por acompañar al señor Granier.

—Circular el rumor de haber fallecido en Rurrenabaque, don Natalio Carvajal conocido comerciante en aquellas regiones.

—Ayer cumplió años el estimable caballero don Horacio Ferreccio.

Fué muy visitado por sus numerosas relaciones.

—Hoy ha partido el señor Ernesto Günther á Sorata y Mapiari.

—También parte á Achacachi don Rafael M. Camacho en compañía de su hermana la señorita María.

—Don Martín Laviña Oficial de la Secretaría Municipal, está un poco mejorado de la grave enfermedad que ha padecido.

—No llegaron ayer como se esperaba don Juan Granier ni don Hugo Zalles. Retardaron su viaje esperando mayor mejoría en la salud del señor Granier.

—Ayer cumplió años el P. Juan Antonio García, Prefecto del Colegio San Calisto.

—El P. García muy estimado en esta ciudad, quedó dirigiendo el Colegio durante la expedición del P. Torvía al Acre.

—Hoy se celebran en el templo de San Francisco las exequias fúnebres en sufragio del que fué don César E. Archondo.

LA PAZ

CRESPO & GUTIERREZ GUERRA

Cotizaciones del día	Venta
Señ Londres 90 div.	d. 193
" París id.	f. 2.07
" Hamburgo id.	m. 1.66
" New York A la vista	0.25
" Buenos Aires id.	" 119
" Lima id.	" 120 1/2
" Arequipa id.	" 127
" Molendo id.	" 127
" id á 15 div.	" 126 1/2
" Santiago A la vista	" 89
" Valparaíso id.	" 89
" Antofagasta id.	" 89
" Iquique id.	" 89
Acciones Banco Nacional de Bolivia	Ba. 110
" Banco Industrial de La Paz	" 130
" Banco Agrícola	" 100
" Banco Hipotecario Nacional	"
" Crédito Hipotecario de Bolivia	"
" El Ahorro del Hogar	" 95
Letras, Crédito Hipotecario de Bolivia	0.10
" Banco Hipotecario Nacional Sec. A.	"
" " " B.	" 107
Bonos del Estado 1905	0.10

oro sellado..... Bs. 12.90
Soles plata sellada..... cjo 130—
Gros telegráficos: convencional.
Se reciben depósitos á la vista ó el interés de 5 cjo anual, y dando garantía Letras Hipotecarias ó Accionistas de los diferentes Bancos.
La Paz, febrero 9 de 1905.

La Legación en Río.—Antes de ayer fué invitado oficialmente por el Ministerio de Relaciones, para ocupar la Legación de Bolivia en Rio Janeiro, D Pastor Sainz.

Hospitales.—A causa de las frecuentes denuncias, de no querer admitirse enfermos en los hospitales alegando no existir camas vacantes el Inspector señor Aramayo, ha ordenado en ambas casas, que ningún enfermo sea rechazado, habilitándose de la mejor manera posible el sitio necesario para dar cabida á todo el que lo solicite.

Can peligroso.—Se nos ha denunciado por varias personas, la existencia de un perro sumamente peligroso para los transeúntes en la calle Colón N° 117.

El temible can, ha embestado á varias personas, felizmente sin causarles mayor daño que el de un accidente nervioso, también el paco que fué á notificar á los dueños de la casa para que atasen ese perro, fué acometido.

Es necesario que se tenga más cuidado con él, si no se quiere pagar una buena multa.

Robos.—Con motivo de los acaecidos en estos últimos días, van recayendo sospechas sobre varios individuos, que por las circunstancias denunciadas en la policía, parecen efectivamente complicados en estos delitos.

Pedro Gutierrez denuncia que en la casa de Santiago Estrada se le hizo beber en compañía de Ricardo Rivero y Santiago Vacaflor, habiéndose sustraído en esa noche y cuando se retiró, la suma de ciento cincuenta bolivianos que los guardaba en un baul de su casa, cuya cerradura, así como la de la puerta fueron forzadas.

María Vargas, hermana de Antonio Antezana que es la víctima del robo de que dimos cuenta ayer, dice en su denuncia, que ahora pocas noches fueron á su casa Santiago Estrada y dos individuos peruanos con objeto de comprar licor, solicitando en seguida Estrada un préstamo de dinero en cambio de un reloj, habiéndose cerciorado con este motivo del lugar donde la Vargas, guardaba su dinero y prendas.

Los expertos agentes de policía hacen prolijas investigaciones, las que quizá hagan descubrir una nueva cuadrilla tan bien organizada como la del famoso Julián Calisaya.

Entierro.—En la tarde del día de ayer fué sepultado el cadáver del muchacho Pedro Calle, que murió víctima por una mula, que espantada por otros pilluelos, arrastró larga distancia al infeliz Calle, que apenas contaba 8 á 9 años de edad y que cabalgando en el animal, se ciñó la cintura con la punta del cabestro que servía para conducir á aquel.

El hecho tuvo lugar en el barrio del Tambo de Carbón, donde vive doña Benedicta Sanjinés, patrona del extinto.

Desidia.—Han pasado varios días desde que el Concejo Municipal queriendo velar por el bien y provecho del pueblo, convocó á los industriales y capitalistas para el abastecimiento de carne, ofreciendo pagar una buena prima mensual, que des de luego aseguraba el interés de la suma que se emplease en la compra de reses, y exigiendo tan solo la buena calidad del artículo y la higiene en el beneficio.

Tenemos conocimiento de que hasta la fecha, no ha llegado á la Secretaría del Concejo ninguna propuesta.

Felizmente pronto el señor Moisés Echazú, dará principio á su empresa.

Estado Sanitario.—La sequedad de la atmósfera y el fuerte calor de las tardes, ha vuelto á alterar el estado sanitario de la población. Los casos de fiebre que se han presentado en estos últimos días, manifiestan el desarrollo de esta enfermedad, cuyas consecuencias son, por lo general, fatales.

El asco, que es un medio eficaz para evitar la propagación de las enfermedades, está un tanto descuidado por la Policía Municipal. De ciramos esto, con motivo de la aglomeración de inmundicias en los puentes.

—El agua, que es otro elemento indispensable y de cuya pureza depende la conservación de la salud,

debe llamar la preferente atención de la Municipalidad.

Entre tanto, es deber de hidalgüa hacer constar que las labores del Cuerpo Municipal, se desenvuelven bien.

Los trabajos municipales emprendidos átilmente, aprovechando de la silencia de trabajadores que se ofrecen por jornales módicos, están avanzados, y es de esperar que tengan feliz éxito.

Remate.—Ante el Juez Parroquial señor Nicolás Portocarrero, se verificó el remate de unos terrenos ubicados en Caja del Agua, con motivo del juicio ejecutivo seguido por Ursula v. de Silerico contra Petrona Toledo cobrando cantidad de pesos.

Los remató el señor Moisés Echazú por la suma de Bs 445.

Detención.—Manuel Toledo, fué pasado á la Carcel, por el señor Juez Instructor Teobaldo Velasco, en el sumario que se le organiza por el delito de heridas á querrela de Plácido Miranda.

Patentes Comerciales.—Con motivo del cobro que ha principiado á efectuar el Ayuntamiento, de las patentes comerciales, han principiado también las protestas y reclamos de los comerciantes, pues quienes más, quien menos ¿eres ser víctima de una exagerada clasificación en su negocio, alegando que, otro de más rango, tiene igual ó menor impuestos.

En pasados años varios reclamos fueron solucionados por la Cámara de Comercio y quizás hubiera convenido seguir ese precedente ó por lo menos pedir informe á esa corporación.

Varios comerciantes nos insinúan, ¡jámalo al H. Concejo mande publicar los pagos por patentes del pasado año, asegurándonos que hay varias casas que no están bien clasificadas.

El hecho es que no se comprende que en una ciudad como La Paz, en la que hay tanto comercio, el ramo de patentes comerciales produzca menos de Bs. 20,000!

Presupuesto Nacional.—Está ya editado el Presupuesto para la gestión de 1905 y en dos ó tres días más se repartirá.

La edición ha sido hecha en los talleres de la Tipografía Artística, y es limpia y esmerada.

Pocas veces se ha impreso tan rápidamente el Presupuesto. Se debe esto al celo del Ministro de Hacienda y á las buenas condiciones de la Tipografía Artística.

Timbres.—A fines de esta semana aparecerá una reglamentación detallada de la nueva Ley de timbres.

Actualmente la trabaja el Ministerio de Hacienda. Ella vá á satisfacer una necesidad sentida de todos.

Noticias telegráficas.—Por haberse cortado la línea entre Africa é Iquique, nuestras noticias telegráficas del Exterior, salen hoy un tanto escasas.

Telegramas rezagados.—En la Oficina del Estado existen los siguientes:

Delfín Castro, Teresa Maceda, Benedicta Sanjinés, José F. Rocabaña, María D. de Vázquez, Alejandro Matina, H. O. Basallo, Simón Chalar.

La línea del Alto.—Están ya avanzados estos trabajos, cuya realización parecía un problema insoluble.

Actualmente se colocan los postes que deben sostener el cable ó conductor eléctrico.

Ciertamente que es un trabajo que requiere conocimientos y práctica especiales; pero el Ingeniero Mr. Schepard y sus subordinados cuya pericia en trabajos de esta índole, está reconocida, prometen concluir la obra en breve tiempo más.

El material eléctrico está dispuesto, y ese tan importante como valioso trabajo, se activa.

Aumbrado. Diariamente se palpa la urgencia de proceder, mediante cualquier esfuerzo por parte del Ayuntamiento, á un acuerdo con la Empresa de luz eléctrica, para que alumbrase las calles de la ciudad hasta las seis de la mañana.

Todos los crímenes y robos que se cometen y que relativamente son pocos, tienen lugar entre las dos y cinco de la mañana, horas en las que permanece la ciudad envuelta en las sombras de la obscuridad.

Es indudable que el mejor guardián nocturno es el alumbrado, pues facilita grandemente la vigilancia de la policía é intimida á los ladrones.

Robo en despoblado.—D° Ignacio Cordero de Almaraz, ha denunciado

AVISOS NUEVOS



Exequias fúnebres

Hoy á horas 9 a. m. se celebrarán en el templo de San Francisco, las exequias fúnebres en memoria del que fué César E. Archondo.

La familia y demás deudos del extinto, invitan á sus amistades se sirvan concurrir al acto.

Será favor que comprometerá la gratitud de los dolientes.

Cármen P. v. de Archondo é hijas, suplican á sus parientes y amistades se dignen concurrir á la misa que en sufragio del alma del que fué

César E. Archondo

(Q. E. P. D.)

se celebrará el día de hoy en el templo de San Francisco horas 9 a. m.

Será favor al que quedarán eternamente agradecidas.

Aviso

A LOS PASAJEROS DE ORURO
El viaje en la diligencia se hace ahora muy cómodo, pasando dos noches en el camino.

Salida de Oruro á las 11 a. m. llegada á Villa Vila á la tarde donde se duerme.

Llegada á Siacasia á almorzar.

Id á Ayayayo donde hay muy buena comida y excelente cama.

Llegada á La Paz á las 3 p. m., el viaje de La Paz es en igual proporción.

1346 1v

Aviso oficial

Por orden del señor Ministro de Hacienda é Industria se convoca para el día 2 del mes próximo de Marzo horas 2 p. m. á guisa abierta para el remate de 17,374 bolivianos 50 centavos en billetes del Banco Potosí, bajo la base de 20 centavos por cada boliviano. Las personas interesadas á dicho remate ocurran el día y hora designados al Palacio de Gobierno, donde se reunirá la Junta Almoneda, donde se reunirá la Junta Almoneda, donde se reunirá la Junta Almoneda.

La Paz, Febrero 9 de 1905.—Raperto Barreña—Notario de Hacienda, Gobierno y Guerra.

Es copia fiel.

1341 10v

Barreña

Comercial

Por el sensible é inesperado fallecimiento del señor Natalio Carvajal, acaecido en Barruquillo, y á insinuación de sus acreedores, se invita á estos tener á bien de concurrir á la junta que tendrá lugar el día de hoy miércoles, á horas 4 p. m. en el local de la Cámara de Comercio, á efecto de tomar acuerdos que pongan á salvo sus intereses, así como los de la familia del extinto.

La Paz, 15 de febrero de 1905.
"El Secretario de la Cámara de Comercio"
1346 1v

Reluquería

Escalante.

Pongo en conocimiento del público que he trasladado mi establecimiento al Parque Murillo, Nos. 10 y 11, donde los atenderé con más esmero.

La Paz, Enero de 17 de 1905.

ciado ante la autoridad respectiva a Darío Burgoa, por el delito de asalto y robo en despoblado de once cargas de maíz, que mandaba conducir con unos fleteros.

La suma reclamada asciende a ciento setenta y seis bolivianos, siendo el lugar del suceso el camino de Ancoraimas a esta ciudad.

INFORMACIONES

Maíz de Puno.—A consecuencia de la escasez de víveres que se nota en ciertas regiones de Bolivia, por la falta de lluvias, hay gran demanda de estos, para la alimentación de los indígenas. A este respecto tenemos conocimiento que de Tambo, Camaná y Vitor, marchan contingentes de algunos miles de quintales de maíz para la ciudad de La Paz, así como que del Cuzco y de Arequipa se han hecho otros envíos.

De «El Eco de Puno»

El Ferrocarril a Bolivia.—El correspondiente especial de «El Mercurio», en Tacna, comunica que allí se espera con ansiedad la promulgación del tratado de paz con Bolivia, en el cual se fundan grandes expectativas con respecto al ferrocarril de Arica a La Paz.

Dice que la comisión de ingenieros presidida por el señor Josiah Harding completó su estudio hasta Aucara en un total de 170 kilómetros. Habrá numerosos túneles de 40 a 70 metros de largo y doce puentes. Atravesará el valle chileno de Luta y 70 kilómetros de ricos terrenos de cultivo, de donde se proveerá a Arica de legumbres y pastos.

El ingeniero señor Handley estudia la sección de Aucara a La Paz, en una extensión de 300 kilómetros. Pasará el ferrocarril por pequeñas poblaciones como ser Coro Coro, Calacoto y atravesará un valle abundante en ganado boliviano. El viaje de Arica a La Paz durará 14 horas de subida y 12 de bajada.

Costará tres millones de libras esterlinas y la construcción del ferrocarril demorará cuatro años. (De «El Tarapacá», de Iquique.)

Circulares.—Publicamos a continuación dos importantes circulares del Ministerio de Justicia.

La primera relativa a los nombramientos de secretarios, actuarios y auxiliares de los juzgados, cuyas plazas parece no están provistas en orden.

La segunda circular, tiende a dar mayor realce a las solemnidades, con que se inauguró el presente año judicial:

«La Paz, 9 de febrero de 1905.

Al señor Fiscal del Distrito de.....

Señor:

El artículo 4° de la Ley de 28 de diciembre del año próximo pasado, prescribe que para el nombramiento de secretarios y actuarios en los juzgados de Partido y de Instrucción, serán preferidos los abogados y practicantes juristas que tengan título de licenciado en derecho, y para el nombramiento de auxiliares, los que tengan título de bachiller en derecho. Prescribe además, que los escribanos de diligencias deban ser personas que reúnan toda garantía de probidad y adecuada cultura, y termina señalando como único caso de excepción el de no encontrarse en el lugar personas que reúnan las condiciones requeridas.

Como tal circunstancia no es posible suponerla en las capitales de Departamento, es de suponer que en ellas todo el personal indicado del ramo de justicia habrá sido ya previsto en conformidad a la ley.

Para el caso de que, por cualquier motivo existieran en los referidos cargos algunos individuos que no reúnan las condiciones requeridas por la ley, sírvase Ud. tomar de las oficinas respectivas, todos los informes precisos y comunicar a este Ministerio nominal y detalladamente, los casos en que el precepto de la enmienda ley no hubiese sido debidamente cumplido.

Para este mismo efecto, se servirá Ud. transcribir esta orden suprema a los Fiscales de Partido y a los Agentes Fiscales de las provincias.

Con toda consideración, tengo el agrado de suscribirme de Ud. atento servidor.

J. M. Saracho.

La Paz, febrero 8 de 1905.
señor Presidente de la Corte Superior del Distrito de.....

Señor:
El Ministerio de mi cargo se pr

pone publicar en edición especial, los discursos que los señores Presidentes de Cortes y Prefectos de Departamento hayan pronunciado en la solemne apertura del presente año judicial, por lo que insinúa a Ud. se sirva remitir el de la Presidencia de su digno cargo é insinúa lo propio al señor Prefecto, siempre que haya tomado parte en dicho acto.

Dios guarde a Ud.

J. M. Saracho.

COSAS CUR OSAS

En Holanda, una señora que no es casada, camina siempre al lado de su acompañante, mientras que una ya casada va al lado izquierdo de su esposo.

La rana muere si se tiene un rato con la boca abierta, pues solo puede respirar al cerrarla, lo que es contrario a lo que sucede a los peces, que solo pueden respirar teniendo la boca abierta.

Una de las maravillas del Banco de Inglaterra es una balanza tan sensible, que puede pesar desde una partícula de polvo, hasta cerca de 200 kilos. Un sello de correos basta para que el indicador desvíe como quince centímetros sobre el semicírculo numerado.

Muchos ignoran la influencia notable que los colores, ejercen sobre el calor, por la simple razón de la conductibilidad de que están dotados. El negro atrae la atención por el hecho de ser pésimo conductor de la temperatura, mientras el blanco, por el contrario, es de los mejores conductores. Se explica así porque los tejidos negros son más abrigadores que los de color claro.

PREFECTURA

Despacho del día 14 de Febrero

Enrique Mendoza, sobre el haber que le corresponde como a Juez Instructor de Vincha por el medio mes de Enero último. Practíquese el correspondiente descuento por el Administrador del Tesoro Departamental.

Se adjudican al señor José V. Alvarado para el señor J. Ramón Soria, cien pertenencias sobre mineras de estaño con la denominación de «Yala», en el cerro Tisqueñuno-Collo, cantón Ichoca de la provincia de Inquisivi.

Se ordena la mensura y posesión del mineral «Remedios» de Manuel Lidorio Gutiérrez, en Laja de la provincia de Loaysa, nombrándose perito fiscal al señor J. M. Rodríguez.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR

DESPACHO DEL DIA 11 DEL PRESENTE MES

JUZGADOS DE INSTRUCCION
A la Actuaría 2ª del señor José O. Rodríguez, han ingresado las siguientes causas:

— Feliciano Mamani contra Eduardo y Miguel Chuquimán por asesinato a Manuel Mamani.
— Bernabé Landaeza con José Manuel y José Gómez Boyan, sobre reconocimiento de un documento.
— Carmen Calero sobre fiancatura de testimonio por el Notario Reina.
— Asencio Fernandez con Marcelina S. v. de Alvarez, sobre denuncia de obra nueva.

— José Manuel Moron con Adrián Cusicanqui, sobre cobro de pesos.
— Calisto Peñaranda contra Saturnino Poma, y cómplices por abigeato.
— Santusa Silva contra Pedro Salas, sobre tentativa de homicidio.
— Ramón Gonzales contra Guadalupe Solis, Manuela y Romualdo Jemio, por robo de Bs. 4,700.
— Demetria Chuquimán sobre reclamo de obrados.
— Anselma Espinal pidiendo fiancatura de testimonio por el Notario Crespo.

— José Valenzuela con Justa Arteaga, sobre juramento decisorio.
— Contrita Rufino Luna y cómplices, por abigeato de tres reses remitidos por el señor Intendente de Guauqui.
— Saturnino de Mañas contra Asunta Segales por robo de Bs. 99.
— Anselmo Cusicanqui con C. Vein, sobre juramento decisorio.
— Rodolfo Aramayo sobre tasación de una propiedad denominada «Buen Retiro».

Autopsias

Como teníamos anunciado se verificó ayer las autopsias en tres cadáveres, por los señores médicos foren-

El cadáver de Margarita Vargas, no se pudo encontrar. Se exhumó el de una mujer a quien se le hizo la autopsia; pero por el informe de los facultativos se ve que no es el cadáver de la Vargas.

¡Cuanto descuidado!

Vista de ojos

Ayer a las 2 p. m. se efectuó la vista de ojos en el tambo de San José, con motivo del juicio sustentado por Francisca v. de Ramirez con Domingo Hincosa, sobre obra nueva.

Despacho del día 13

Se declaró improcedente el recurso de nulidad, en el juicio seguido por Agustina Duran con Manuel H. Ferrera sobre cobro de costas.

Se concedió el recurso de nulidad en el juicio seguido por José María Arubiri con Setapio Pinell sobre cobro de mejoras.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el Juez de Partido de la provincia de Su Yungas, en el juicio seguido por Nicanor Mendileta con Cotazón Vega v. de Muriel sobre cobro de pesos.

Criminal

Se concedió el recurso de nulidad en el juicio seguido contra Mariano Imaña y María Lopez por homicidio.

Juzgado 3° de Partido

El Juez señor Indaburu ha dictado las siguientes providencias:

— En el verbal seguido por Esteban Gomez Sanchez con Alcibades Guzmán, sobre cobro de alquileres. Auto, declarando ejecutoriada la sentencia pronunciada por el Juez Instructor 3°.

— En el verbal, seguido por Francisco Jimenez, con Olegario Esprella, sobre cobro de pesos. Auto, declarando sin lugar a la revocatoria del auto, solicitada por el demandado.

— En el civil seguido por César Villavicencio con Ricardo Gabriel, sobre petición de fianza de costas. Auto, rechazando la ofrecida, por el demandado, debiendo presentar nuevo fiador en el término de 24 horas, bajo las conminatorias de ley.

— En el civil seguido por Asencio Fernandez con José María E. Goltia, sobre cobro de pesos. Auto, rechazando la fianza de saneamiento ofrecida por el ejecutado debiendo librarse contra él, mandamiento de prisión.

— En el civil seguido por Juan Ruiz y esposa con Fabiana v. de Mendoza, sobre rescisión y nulidad de venta. Auto, ordenando se practique la notificación con el escrito de demanda en la forma determinada por el art. 140 del Procedimiento Civil.

— En el civil seguido por Ezequiel Zuazo y Arturo Loaysa, este último en representación de la señora Raquel Daza v. de Zuazo, sobre remate voluntario de las fincas «El Tejar» y un terreno situado en la Alameda. Auto, ordenando el remate de las propiedades indicadas, señalándose, el día 24 del presente horas 1 p. m.

— En el civil seguido por el Napoleón Fernandez Antezana contra los herederos de Angel Marquetti, sobre cobro de pesos. Auto, concediendo la apelación interpuesta por el primero ante la Corte Superior.

JUZGADO DE INSTRUCCION

A la Actuaría 3ª del doctor Andrés Sotomayor han ingresado las siguientes causas:

— Eitelina Ciales v. de Aguirre contra Adolfo Ciales, por heridas é injurias.
— Carolina Perez v. de Gonzales, sobre declaraciones ad perpetuam.
— Octavio F. Aldazosa sobre fiancatura de testimonio por el Notario Flores.

— María Guachalla, sobre discernimiento de curatela del menor José Vargas.
— Francisco Jiménez sobre fiancatura de testimonio por el Notario Arce.

— Nicolás Mamani contra Manuel Tapia, por heridas, robo de dinero y especies.
— Virginia Barragán contra Isabel Trigo por injurias.

— Juana C. de Frik contra Justa Reina, sobre violación de domicilio.
— Pacifico Montenegro, contra Prudencia Blanco, sobre suplantación de firmas.

— Angel M. España contra Francisco Mercado, sobre secuestro.
— José Manuel Boyan con Diego Cortez, sobre secuestro de unos terrenos.
— Romana v. de Solis con Claudio Sanjinés, sobre obra nueva.

ACTUARÍA 1ª

Turno para la presente semana:
— Agente Fiscal 2ª doctor Demetrio Quijarro, Inspector en la presente semana.
— Agente Fiscal 1º Dr. Daniel Mas, en lo civil escrito y correccional.
— Id. 2º doctor Demetrio Quijarro, en lo criminal.

Estado de causas despachadas en la semana anterior por el señor Juez Instructor 1º Dr. Rigoberto Iturriz.

CRIMINALES

Decretos..... 40

Autos..... 7

Sentencias correccionales..... 1

Civiles

Decretos..... 34

Autos..... 28

Verbales

Decretos..... 7

Autos..... 1

Sentencias..... 2

Tota 120

Han ingresado causas nuevas en la semana anterior
Juicios elevados al señor Juez de Partido, en apelación..... 2
Id. id. id. en recurso de nulidad..... 2
Id. devueltos al Alcalde Parroquial, resuelta la compulsa..... 1
Id. remitido al Sr. Juez Instructor de Vincha por incompetencia..... 1
Id. al señor Juez de Actuación..... 1
Id. remitido a Tribunal Correccional..... 2

Suman

39

COMUNICADOS

La Paz, Febrero 14 de 1904

SS. EE. de

«El Comercio de Bolivia»

Ciudad

Muy señores míos:

En el N.º 5,734 de «El Comercio» correspondiente al 13 del actual, he leído en su crónica un acápite de carta dirigida de Achacachi por alguno de los pasajeros que viajaba en la diligencia del 8 del actual, en el que, abultando hechos no se ajusta mucho a la verdad de lo acaecido. En esta clase de caminos, que todo pueden ser, menos carreteros, no es extraño que se cedan descomposturas de los cocheros fuertes que ellos sean, pero de esto a que los pasajeros salven la vida providencialmente, solo puede ocurrirse decirlo al que se deja dominar por la aprensión, la que no solo le puede hacer creer que la rotura de una rueda en un lugar llano, le pueda ocasionar la muerte.

La carta adjunta que se servirá usted publicar hará ver lo que verdaderamente sucedió.

De usted atento y S. S.

José Yonares

Acacachi, 10 de Febrero de 1905.

Señor don José Yonares

La Paz

Muy señor mío:

Lamentando la desgracia que hemos sufrido en la rotura y caída del coche, que por otra parte no nos ha causado más que un pequeño susto y hemos llegado todos bien, gracias a la habilidad de su excelente cochero, me permito recordarle esos dos bultos que tiene Ud. para mí, ruego a usted encarecidamente haga lo posible remitirme con el expreso del domingo.

Sin más agradeciéndole me suscribo de usted atento y S. S.

Hercules Simonelli

DESPEDIDA

Fernán Cisneros, señora é hija, piden disculpa a sus amistades, por no haberse despedido personalmente y esperan sus órdenes en Mollendo.

DESPEDIDA

Argela S. v. de Paz, ruega a sus relaciones le disculpen por no haberles pedido órdenes personalmente.

Despedida

Enrique Stagnaro, no habiendo podido despedirse personalmente, por la premura de su viaje, suplica a sus amigos, le disculpen la falta y le impartan órdenes para Génova, donde tendrá el agrado de cumplir las.

1345 3v

Edicto.

El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 16 de los corrientes, hora una p. m., para el remate de la finca Montefrío, sita en el cantón Lambate, de la provincia de Sur Yungas, y propia del señor Federico Alarcón y su hijo, por la base de Bs. 30,757, rebajada que ha sido la 3ª décima de su tasación pericial.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del actuado que suscribe.

La Paz, Febrero 13 de 1905.

P. O. del S. J. I.

Andrés Sotomayor

13453v

En alquiler

Se ofrece un departamento que consta de seis habitaciones grandes y ventiladas, propio para oficinas ó depósito de mercaderías. Referencias en la misma casa, calle Yanacocha, No. 130.

1345 6v

Despedida

ROBERTO A. DE LA QUINTANA, no habiendo podido despedirse personalmente de las personas que le han honrado con su amistad, les pide órdenes a la ciudad de Potosí donde tendrá el agrado de cumplir las.

La Paz, 12 de Febrero de 1905.

1345 3v.

Aviso.

Se pone en conocimiento de público que desde la fecha ha quedado establecida la Gran Lavandería Española en la Calle Murillo No. 172 de esta ciudad. Cumplimiento, y esmerada puntualidad, precios módicos. Se encarga también de limpiezas de terno de ropa.

La Paz, Febrero 6 de 1905.

El Propietario



Expresión de agradecimiento

La familia de la que fué Isabel 2ª de Altagracia. Tributa su agradecimiento a todas las personas que formaron parte del cortejo fúnebre que condujo los restos de la extinta al Cementerio.

Nuevo Aviso importante

VON Cederstroem

Profesor especialista de la capital de Suecia [Stockholm] ofrece sus servicios profesionales al público, y visita a su numerosa clientela, que tendrá el gusto de recibirle durante todo este año. La Manera terapéutica de 10 a 11 a. m., y de 1 a 6 p. m., también atenderá a los enfermos a domicilio.

Aclaración

Por existir otra persona de mismo nombre y apellido, prevengo al público, que desde la fecha firmaré como sigue, agregándole el apellido de mi madre:

Luis Pérez Espinoza.

Chulumani, Febrero 13 de 1905.

1345 5v

Se alquila

Expléndido almacén y depósitos en la Calle Recreo, frente a los «Sagrados Corazones». Referencias: Recreo 77.

1309 20v

SE ALQUILA

Una casa cómoda en la calle Colón, No. 111, a una cuadra de la plaza principal con agua propia.

También se vende un piano nuevo de muy buenas voces muebles para salón, dormitorio o comedor.

Pormenores en la misma casa.

1344 1m

SE ALQUILA

La casa y jardines que ocupa Colegio Inglés, frente al Sport. Para tratar dirigirse a la casa Ayacucho, No. 18.

1335 vs

Departamento 2 mueblado. Para oficinas ó caballerías solos arrienda en la calle de Yanacocha No. altos. Informes en la misma casa.

1340

Se arriendan

Habitaciones amuebladas para hombres entre las calles Gaspar y Amazo a la cuadra de la iglesia de San Pedro.

1340 3

AVISO

Se desea tomar una casa cómoda en gar céntrico en anticarías. Para tratar dirigirse a la casa No. 16 San Pedro, frente al Cuartel de Cl.

1340 4v

Nuevamente tienen en venta

EL AFAMADO
Whiskey RUCHANAN
Harrison & Böttiger

ESPECIALIDADES

DE LA

Casa De Notta

SOMBREROS "Borsalino"

Sombreros de felpa "LENNET"
Guantes Dents.

Ropa interior de lana del **Dector Jaeger**

Sillería inglesa de montar: monturas, bridas, pretales, caronas, látigos espuelas, polainas, etc., etc.

Calzado para hombres y señoras—Inglés, Americano y Francés.

Sobretodos impermeables "Egloc"

Perfumería "Houbigant".

De Notta & Ca.

EL AHORRO DEL HOGAR

Calle Ingavi 6 y 6"

Agencias en toda la República.

Sociedad que emite Cédulas de Ahorro en la forma siguiente:

Cédulas de la serie A.—Se pagan Bs. 2.— al tomar la Cédula y Bs. 1.50 mensual. Al cabo de 25 años se recibe Bs. 1,000.
Cédulas de la serie B.—Se pagan Bs. 2.— al tomar la Cédula y Bs. 3.50 mensual. Al cabo de 18 años se recibe Bs. 1,000.
Cédulas de la serie C.—Se pagan Bs. 2.— al tomar la Cédula y Bs. 5.50 mensual. Al cabo de 12 años se recibe Bs. 1,000.
Cédulas de la serie D.—Se pagan Bs. 1.— al tomar la Cédula y Bs. 1.— mensual. Al cabo de 23 años se recibe Bs. 500.—
Cédulas de la serie E.—Se paga Bs. 1 al tomar la Cédula y Bs. 1 mensual. Al cabo de 18 años se recibe Bs. 200.

Mensualmente se sortean las Cédulas y los dueños de las favorecidas por la suerte, reciben Bs. 1,000, si las Cédulas son de las tres primeras series. 500 Bs. si son de la Serie D. y Bs. 200 si son de la Serie E.

Después de cinco años los tenedores de Cédulas que quieran retirarse, recibirán el importe de las cuotas pagadas, deducidos los gastos de Administración.

La Paz, Enero de 1905.

Abigail Sanjinés,
Director Gerente.

LA CORONA DE ORO



Relojería, Joyería, Anteojos, Artículos ópticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Armonios, Muebles, Fabricación de Sellos de Goma



La casa ocupa trabajadores en el ramo de Joyería y Relojería, que habían practicado en los talleres más principales de Europa.

Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad.

Se hace propuestas para Relojes Públicos y su colocación en el Interior de la República.

Dirección Telegráfica—Corona, Lieber's Code Used.

Casilla de Correo 110.

1835 2v

Ramón Cabruja

Oruro

Agente Comercial

Comisiones Consignaciones

Aviso de Aduana

En conformidad a los artículos 186 y 208 del Reglamento General de Aduanas, se procederá, siempre que no se cumpla lo prescrito por el art. 187 del mismo Reglamento, al remate de lo siguiente:

Marcas	Ns.	Bultos Contenido	Peso kgs.
s/m	s/n	3 barr cemento	
"	"	2 " pes	
M. D. B.	1/5	5 cjs. papel rido. pº eglla. cju	7,360
s/m	s/n	2 atados hojas de lata	
L. G.	"	1 cju Bitter Demay con 12 bs.	
D. C.	"	1 " remaches de hierro	
F. B.	"		
P. S.	"	1 " prensa de copiar	
s/m	s/n	1 paca sardinas	30
E. D.	20197	1 cajón Ron con 10 blis.	
s/m	s/n	1 saco Malta	20
"	2105	1 cja. 2 crisoles fierro tdr. mtl.	
M. C.	s/ja	1 " once vasos cristal	
s/m	"	2 " cerveza negra inglesa	9
L.	65	1 " escobillas para barrer	
s/m	s/ja	2 " almanagues	
Rido.	"		
S. Aladr.	"	1 pag. con un libro	
s/m	"	1 un riel	
H. R. C.	"	1 cajón ostras	16
s/m	"	5 sacos talco	522
Total 33 bultos—La Paz, 9 de Febrero de 1905			
Vº Bº—A. Dvm. ALBERTO SANJINÉS—Secretario			10v. 1,342.

Muebles en venta

Por motivos de viaje, se ofrecen en venta, con más algunos útiles de familia en precio equitativo.

Referencias: Calle Pichincha, No. 45.
1337 3v

Despedida

Rodolfo Vidal y ahora, no pudiendo despedirse personalmente de todas sus relaciones, por la premura de su viaje, piden disculpa por esta involuntaria falta y esperan sus órdenes en la ciudad de Oruro, donde les será muy grato cumplirlos.
1340 2v La Paz, Febrero 9 de 1905.

Aviso

A los afincados

Una persona competente, con buenos informes y que ha practicado dos años en una escuela práctica de agricultura en el extranjero, desea emplearse como administrador ó mayordomo de una finca.
Referencias: Recreo 144, altos.
1132 10v

Se alquila

La casa N° 22, situada en la calle Bolívar, para tratar verse con el suscrito en la Secretaría privada de S. E. el señor Presidente de la República.

José Monste!

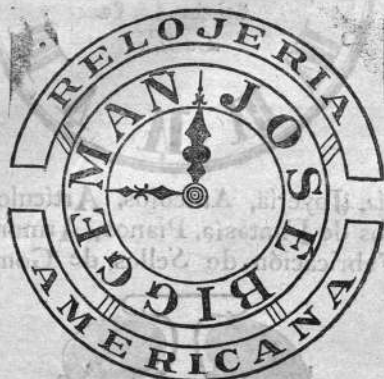
AVISO NUEVO

La Relojería Americana

DE
José Biggeman

Ha cambiado su domicilio de la Calle Comercio No. 55

a
La Plaza principal, No. 8 y 9.



Cas'ta Correo Nos. 32

Dirección Telefónica Biggeman

Importación de relojes finos de todas clases directamente de las fábricas más famadas de Europa y Norte-América.
Cadenas, guardapolvos y artículos para regalos.
Composturas se efectúan pronto y con garantía.
Se hacen presupuestos para la colocación de relojes en edificios.

En todas las Enfermedades en que es necesario recurrir a un RECONSTITUYENTE ENERGICO empujados los Granulados o las Grogas al

OVO LEGITHINE BILLON

Medicación facilísima que ha dado los mejores resultados en todos los ensayos hechos en los hospitales de París y por las celebradas medicas francesas.



La "FOSFATINE FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 7 meses, y particularmente en el momento del destete y durante el periodo del crecimiento.
Facilita mucho la dentición; asegura la buena formación de los huesos; previene y neutraliza los defectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en los países cálidos.
Paris, 8, avenue Victoria, y en todas las Farmacias.

P. BILLON, 5, 40, rue Paro-Garnier, PARIS
Distribuidores las instituciones y farmacias.
Cualquiera siempre, aun a gran distancia.
Depositos en La Paz: EDUARDO SAGARNAGA, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris

POLVOS DE ARROZ

Recomienda los siguientes

E. COUDRAY

VELAMINE—
FLEUR DE ROY
LAVANILLA—OPOPONAX—
HELIOTROPO BLANCO—LACTEINA

ROT GRANCÉ Succ^m

2 GRAN PREMIOS
Exposición Universal PARIS 1900

APARATOS DE
DESTILACIÓN

Alcohol de 90 a 95-
(94-98) (Carter) voluntad

APARATOS DE
RECTIFICACIÓN
Alcohol extra a 96-97-
(90-91) (Carter)

INSTALACIÓN DE
DESTILATORIOS
de Vinos, Caña Dulce,
Melazas, Grano, etc.

NUEVOS APARATOS GUILLAUME
produciendo en UNA SOLA OPERACIÓN
el Alcohol rectificado a 96-97- (90-91) (Carter)

al QUASSIA
VINO RABOT QUINA
y Cortezas de Naranjas amargas.
TONICO, APERITIVO,
RECONSTITUYENTE, FEBRIFUGO
RECOMENDADO a los CONVALESCIENTES
y a todos aquellos que están atacados de
ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA,
FIEBRES, VERTIGOS, ESTOMACALES,
ATONIA DE LAS VIAS DIGESTIVAS.
L. RABOT y D. DAVID, Farm^{as} de 1^a Clase,
en COMPLENTE, 110, rue de Rivoli, PARIS.

Depositos en todas las Farmacias.

TENDREIS los DIENTES
BLANCOS,
el aliento fresco y perfumado, la boca sana,
empleando los
DENTIFRICOS CARMEINE
G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

Verdadera Agua Mineral Natural de

VICHY

Manantiales del Estado Francés.

BIEN ESPECIFICAR EL NOMBRE

VICHY CÉLESTINS Gota, Enfermedades de la Piel y Afecciones de la Vejiga.

VICHY GRANDE-GRILLE Enfermedades del Hígado.

VICHY HOPITAL Enfermedades del Estómago.

PASTILLES VICHY-ÉTAT para facilitar la digestión después de la comida.

Rodolfo Hirsch Layan.

TECTAR

ASEGURANDO UNA TazadeTé delicioso.

ES EL MEJOR

W. H. Foulkes
AGENTE COMISIONISTA

Calle Evaristo Valle 63-65 & 67
Constantemente en Venta:

Carbón de piedra..... Bs. 5.60
Coke..... " 7.20
Carbón de Palo y Yareta
—Y POR MAYOR—
Aleniques
Almidon en saquitos
Arroz entero
Arroz partido
Chacaca
Chano del Garco
Camarones frescos
Escabeche de Corbina
Higos secos
Jabón blanco y azul
Telas de lana pura.
"Lucer".
1830 P. Agua mineral, marca Socosani.

Aviso

Se venden muebles y un magnifico piano de buenas voces o Pormenores calle Illimani N 1336 2v.

Gratificación

Habiendo el suscrito perdido ayer en la calle, unas cartas dirigidas de Potosí a varios caballeros de esta ciudad, se propone dar una gratificación a la persona que las devuelva en el Cuartel del Regimiento Artillería de Montaña.
La Paz, Febrero 11 de 1905.
Demetrio S. Mallo [hijo].

En la casa No. 72

DE LAS
Sras. Beedregal, calle Yanacocha

LA AGENCIA SILVA MOSCOSO Y C^a.

Rematará los días Sábado 18 y Don Fugo 10 del presente mes, un menaje completo de casa, el que está a disposición del público en los altos que dan sobre el patio de dicha casa.
Pueden verse los muebles desde hoy hasta el día del R mate.
1342 8v

MALAS DIGESTIONES, ACEDIAS, VOMITOS, DILATACION DEL ESTOMAGO, DIARREAS EN LOS NIÑOS, ESTREÑIMIENTO, DISPEPSIA, GASTRALGIA, CATARRO INTESTINAL, DISENTERIA, ULCERA DEL ESTOMAGO,

se curan positiva y radicalmente con el famoso

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca STOMALIX

De venta, en Farmacias y Droguerías. Pedir el hermoso folleto ilustrado.

Restaurant del Paraguay

Se previene a todos los señores que tienen sus cuentas por cancelar en este Restaurant lo hagan hasta el día 15 del presente, porque de otra manera publicaré sus nombres sin perjuicio de elevarlos a la pública infamia.

El Propietario.
La Paz, 9 de Febrero de 1905.
1340 3v

Taller DE Pintura y Dibujo

Este establecimiento se encarga de hacer trabajos de pintura de edificios al óleo temple.
Se hacen rótulos, se pintan salones al óleo, dirmando decoraciones al estilo moderno, ahora con oro fino, se empapela habit me.
Calle Inda buru No 42
2310 José E. González.

Estanco de Alcohol

Se previene a los compradores de alcohol de Huachico, Achacachi, Sorata, Chichas, Guayaquil, Desaguadero y Nacacana se sirvan sus pedidos con anticipación, en oficina de los suscritos, para atenderlos tiempo oportuno, por el vapor de circulación en el lago que sale de Puno el primer domingo de cada mes.
La Paz, 7 de Febrero de 1905.
R. Valenzuela y Ca;
Administradores del Estanco
1340 15v

Por motivo de viaje. Se liquidan existencias de la proveedora "Al Transva" Ocurrir calle Juana 14.
1332 8v

A los Editores

Se convoca a propuestas para la edición de la obra "Sinopsis Estadística y Geográfica de la República de Bolivia", en un tomo de 3,000 ejemplares y bajo las condiciones que se manifestarán en la Oficina Nacional de Inmigraciones, Estadística y Geografía.
Las propuestas se presentarán en pliego cerrado el día Jueves 20 del que rije, hasta las 12 m. hora en que se procederá a la apertura de ellas.
La Paz, 9 de Febrero de 1905
El Secretario.
Casto F. Pinilla
1341 8v

Jose Viscarra Calderón
MEDICO Y CIRUJANO
Ofrece sus servicios profesionales.
Cal'e Loiza No 93.
1 m